

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-3347 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 89/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 89/2017 a instancia de MAXIMINA CONCHA VITORERO frente a TENERIFE BUSINESS LOANS, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s TENERIFE BUSINESS LOANS, SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

MAXIMINA CONCHA VICTORERO por importe de 2.957,74 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TENERIFE BUSINESS LOANS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de marzo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Angeles Salvatierra Díaz.

2018/3347